



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DIECINUEVE

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** El acta Numero diecinueve (19), la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 02 de Agosto del año dos mil dieciocho, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Victor Rafael Salgado Colindres, en ausencia del Regidor 4° Marco Antonio Salgado Henríquez que se encuentra con permiso indefinido y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: **AGENDA:** 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura, ratificación y firma del acta anterior. 4.- Lectura de la Correspondencia. 5.- Solicitudes de Dominios Plenos. 6.- Atención al Público. 7.- Aprobación de Dominios Plenos. 8.- Informe de Comisiones. 9.- Asuntos Varios. 10.- Acuerdos Municipales. II.- Cierre de la Sesión. I.- **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Fue comprobado que si hubo Quorum. 2.- **APERTURA DE LA SESIÓN:** El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, declaro abierta la sesión a las 2:18 P.M. 3.- **LECTURA, RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación. 4.- **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA** 4-1.- Yo, Carlos Luis Mairena Ponce, me dirijo a ustedes con mucho respeto para solicitarles un permiso para una Mini Pulpería, la que estará ubicada en el Barrio San Francisco. Firma Carlos Mairena. (Pendiente de Inspección) 4-2.- Yo, Edgard Geovanny Maradiaga Moncada, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 0827-1972-00120, por este medio y con el debido respeto que la Honorable Corporación Municipal se merece, comparezco solicitando que previo los tramites de Ley correspondiente, me concedan permiso para una Mini Pulpería, identificada con el nombre de Mini Pulpería Geovanny, de serme concedido dicho permiso, este negocio lo instalare en el Barrio Pueblo Nuevo en casa de habitación. Firma Edgard Geovanny Maradiaga. (Pendiente de inspección.) 4-3.- Mi nombre es José Antonio Elvir Suazo, con identidad No. 0817-1946-00006, residente en este Municipio, por este medio solicito a usted el permiso de operación para aperturar un negocio de destazo de cerdo, la cual estará ubicada en el Barrio El Sitio, el cerdo se comprara ya destazado en la Granja Porcina Agua Tibia, con el

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Distintivo de Carnicería Antonio Elvir. Firma José Antonio Elvir Suazo. *(Pendiente de Inspección y cumplir con los requisitos establecidos)* 4-4.- La presente es portadora de un caluroso saludo, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles permiso para poder cortar un árbol de guanacaste, ya que sus raíces me destruyeron el cerco, parte de mi casa y ya está entrando donde los vecinos y calle. Ubicación Barrio Rancho Chico. Firma Edwin Mendoza. *(Se Acordó Que los Regidores Marco Antonio Maradiaga, Víctor Rafael Salgado, Carlos Salgado y encargado de la UMA, realicen inspección correspondiente, para definir resolución)*. 4-5.- Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Municipal de Educación del Municipio de Villa de San Francisco, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. Agradecemos sobremedida la atención brindada a la petición, estando convencido de que es una necesidad conocer, analizar trabajar en pro de la mejora educativa. En respuesta a la nota recibida el día 23 de julio de 2018, damos a conocer dos puntos específicos para ser tratados en la agenda del Cabildo Abierto Educativo. 1.- Resultados de indicadores educativos del año 2017 en el Municipio de la Villa de San Francisco. 2.- Informe estadístico de los resultados de los aprendizajes educativos por nivel de nuestra jurisdicción (Primer semestre año 2018.) En referencia a la fecha que se acordó en sesión de Corporación, celebrada el día 19 de julio 2018 y a petición vía oficio por esta unidad que tomara en cuenta el mes de Julio, acordando ustedes que fuera el martes 31 de julio, solicitamos muy respetuosamente se considere otra fecha, correspondiente a la primera quincena del mes de agosto, debido al poco tiempo que contamos para organizar nuestra participación en el Cabildo Abierto Educativo ya que dependemos del envío de información de los Centros Educativos hacen llegar a esta Dirección Municipal de Educación, para realizar un informe condesado de los resultados. Esperando comprensión, nos dirigimos a ustedes con las más altas muestras de consideración y estima. Firma Licda. Edna M. Quezada, Directora Municipal de Educación. Marlos Nahúm Soto Ponce, Asistente Municipal de Educación.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibida la presente nota, así mismo se acuerda: realizar el Cabildo Abierto Educativo para el día martes 14 de agosto 2018. Aparte de los puntos presentados por la Dirección Municipal se incluya en la agenda los siguientes puntos Seguridad y Disciplina.

-José Jorge Aguilar, sugiere que en puntos varios se aproveche tocar algunos temas que hayan estado aquejando en la Corporación porque va haber mucha población, se podría preparar un resumen del tema de las lotificaciones, se haga como un enunciado y se le de lectura como algo informativo de cosas concretas.

4-6.- *Aldea El Pedregal: El Motivo de la presente es para notificarles que aquí alrededor del campo de futbol, vienen a votar basura y restos de animales muertos y los vecinos no aguantamos el mal olor, les pido si pueden hacer algo al respecto. Firma Maritza Lizeth Rico. (Que los encargados de los Departamentos de Justicia y UMA realicen inspección)*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-7.- *Los vecinos de la calle Los Alcaldes, por este medio solicitamos a ustedes nos puedan ayudar, ya que tenemos un problema con los camiones y tráiler que transitan por esta calle, tanto las personas que son de este Municipio como las personas que no son de la misma, ya que daña la pavimentación que los vecinos con mucho esfuerzo logramos hacer y así mejorar el aspecto físico de este Municipio y creemos que es necesario proteger lo que tanto nos ha costado, deseándoles así lo mejor. Esperando una respuesta positiva.*
Firman Camilo Amaya, Leovigildo Salgado, Bernabé Velásquez, Carlos Fiallos, Verónica Duron, Melitina Fortín, Petrona Velásquez Amaya, Marcos Salgado Moncada, José Danilo Velásquez, Rosa Andino.
(El Alcalde se refiere al tema y explica este problema ya fue subsanado)

4-8.- *A solicitud de la Corporación Municipal, el día lunes 30 de Julio 2018, se hicieron presente los señores Roger Venancio Callejas y el señor Ronal Posos, acudiendo al llamado que se les hiciera, para lo cual se les hice saber que en el artículo No 98 inciso 5 y 7 de la Ley de Policia dice que son infracciones graves las siguientes:*

- a) Circular el vehículo en vía pública a una velocidad superior a la que establecen las señalizaciones de tránsito*
- b) Exceder el límite máximo de velocidad en zonas restringidas, tales como: Colegios, Escuelas, Iglesias, Hospitales, Centros Deportivos y mercado.*

Se les hizo el llamado por ser la persona que vela por la conservación y restablecimiento del orden público, siendo mi deber proteger la seguridad de las personas.

Quedando de acuerdo, prometieron cumplir con la ordenanza, firmando el libro de actas de compromisos y denuncias en el folio 198. Firma Osmin Amaya. Director Municipal de Justicia.

4-9.- **INSPECCION DE CATASTRO:**

Se realizó la inspección en el Caserío El Búfalo sobre una propiedad del señor Jaime Humberto Salgado, donde se pudo constatar que dicha construcción está invadiendo la vía pública, se hicieron las respectivas mediciones y se logró estimar un ancho promedio del callejón, el cual da a 15.00 metros lineales y en la parte de la construcción se evidencia a simple vista la invasión por parte del señor antes mencionado. También se realizó la inspección para delimitar la quebrada que divide la propiedad de Jaime Humberto Salgado con el señor Teófilo Ponce Mendoza, para lo que se adjuntan los datos del polígono para hacer la respectiva delimitación, tomando como medida base 10.00 metros, o sea 5.00 metros para cada colindante.

Se Adjuntan Documentos:

- *Mapa ilustrativo de la invasión de la construcción*
- *Mapa ilustrativo de la delimitación de la quebrada*
- *Datos de Polígono para el levantamiento de la delimitación*
- *Fotografías.*

Firma Luis Henan Bonilla, Departamento de Catastro.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-10.- El Señor Alcalde Ing. Janío Rolando Borjas, dio lectura al análisis y dictamen de la rendición de cuentas GL del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Segundo Trimestre 2018. Así mismo se le hace entrega una copia del mismo a cada Regidor, Comprometiéndose a cumplir con las recomendaciones establecidas en el mismo.

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1.- Distinguidos Señores:

Por este medio les envié a ustedes un cordial saludo, a la vez, les solicito se me conceda dominio pleno de la propiedad donde está ubicada mi casa de habitación, ubicada en el barrio Pueblo Nuevo de Este Municipio, se adjuntan documentos de soporte. Firma Marco Tulio Ponce Palada. (Pendiente pago de boleta e inspección)

5-2.- Reciban saludos de nuestra parte, por este medio quiero informarles que estamos solicitando Dominio Pleno de lotes de terreno rurales, ubicados en el Aldea Guarumas, ya que hay mucha demora al respecto y hemos cumplido con los siguientes requisitos establecidos:

- 1.- Cerco poligonal por más de 30 años
- 2.- Pago de Bienes inmuebles por más de 20 años
- 3.- Dominio Útil más de un año ya tenemos derecho a Dominio Pleno
- 4.- Aprobación de Inspección de cerco antiguo (vestigios) de corporación 2014-2018
- 5.- Constancias Catastrales de años anteriores

6.- Están los nativos de la Aldea Guarumas como testigos de la posesión del bien

7.- Tenemos derecho por ser nativos y somos personas honradas que no le violentamos ningún derecho a nadie. Firma Cayetano Bonilla. (Se remita documentación a la Abogada Lidia Girón Pastrana para analizarlos)

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1 Se hace presente los señores: Lic. Walter Kenneth Reyes, Ing. Rodolfo Flores, Ing. Nelson Posas, en representación de la Compañía Azucarera Tres Valles.

-Lic. Walter Reyes, buenas tardes déjenme informarles que ya iniciamos con el proyecto de la ruta alterna cañera, ya estamos haciendo la conformación de las calles pero tenemos dos pasadas que necesitamos de ustedes.

-Rodolfo Flores, para unir la calle de lo que es la calle antigua vía Moroceli, hay que cruzar por el crematorio Municipal, entonces nosotros quisiéramos llegar a un acuerdo con la Alcaldía, que nos cedieran 14 metros, pensamos que podría ser por una petición que hubo anteriormente que había hecho la Corporación para la ampliación del cementerio, esto es algo que nosotros tenemos que llevarla a la dirección, por eso venimos como ejecutivos de la Empresa para llevarlo si nos ponemos de acuerdo, porque con eso tendríamos nosotros la unión de ese sector con la parte de abajo y se seguiría la misma ruta, mientras pudiéramos obtener otras tierras que son de propietarios privados, que no están en condición de venta, por ejemplo platicaba con Betty Osorio y con Leovigildo Salgado, para emparejar y salir a las casitas del búfalo pero no se pudo, en

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

este caso pegado a la propiedad de Los Velásquez, una franja que llegáramos a un acuerdo, solo es por ese sector a salir al 90, eso lo tenemos como establecido, se los podríamos enviar en una hoja cartográfica.

-El Alcalde, lo que ustedes quieren es en la Legua.

-Rodolfo Flores, exactamente es en la legua, cortar allí, nosotros habíamos hablado con la familia Velásquez, pero es más barrancoso, pero viendo que hay una parte de 90 que ya está prácticamente hecha, entonces esa era la propuesta de hacer un cambio de esa parte del crematorio para que ustedes puedan ampliar el cementerio.

-El Alcalde, cuál sería el otro terreno.

-Ing. Nelson Posas, allí sería un terreno donde ustedes sacaban material.

-El Alcalde, pero ustedes darían un terreno para poder sacar material.

-Rodolfo Flores, nosotros podemos darle un terreno donde puedan sacar material, incluso por el crematorio lo que colinda es de la Empresa podríamos ampliar, lo que se ceda se amplía, se hace una reestructuración y extender el crematorio o el cementerio, pienso que para la Alcaldía sería mejor el cementerio pero ya sería decisión de la Corporación y así se apoyara el proyecto.

-El Alcalde, compañeros en la parte de la Tronadora nosotros tenemos un terrenito como de media manzana, donde sacábamos material selecto porque nosotros se lo comprábamos a Edward Aguilar, pero luego vino Jorge Maradiaga y nos vendió ese terrenito de allí sacamos material para todas las calles, hoy ya no hay material, lógico que tenemos que preservarlo porque la Municipalidad lo compro, si decidimos hacer un cambio sería a nivel de Corporación, lo del crematorio si se puede hacer el cambio de los 14 metros por la parte que está pegando donde los Elvir ni cosa mejor, sabemos el crematorio en un tiempo lo tenemos que sacar de allí porque hay problemas, el otro día estuve en una reunión donde el Abogado y hay una de moscas y me dio pena, hay que cambiarlo porque prácticamente ya está quedando habitada esa zona.

-José Jorge Aguilar, en conclusión que es lo que ustedes solicitan.

-Rodolfo Flores, nosotros solicitamos que nos permitan ampliar la parte de donde se compró un predio para extraer material, haciendo una paralela del cerco hacia arriba, una permuta de 14 metros que podríamos permutar la misma área que está en la parte de donde los Elvir, esa es una propuesta, la otra propuesta es que la Corporación en su momento giro una correspondencia pidiendo colaboración para ampliar el cementerio, nos gustaría escuchar si hay anuencia, bajo que términos serían las permutas, es algo que ustedes tienen que consensuar.

-El Alcalde, nosotros les declamos que como ellos le rentan a los hermanos Salgado y queríamos ver qué posibilidades podría haber que ellos les compraran unas dos manzanas para poder ampliar el cementerio trazado y con mejores condiciones, porque dentro de unos cinco años no vamos a tener donde enterrar, queremos ir trabajando en eso, no fue propuesta de Corporación sino que una gestión administrativa nuestra como Alcalde.

-José Jorge Aguilar, todavía no termino de entender, ustedes necesitan en dos partes o en una, necesitan donde está el arrancadero actualmente que dijeron que no hay material.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *Rodolfo Flores*, eso originalmente fue derecho antiguo de Moroceli, porque el cerco de los Velásquez con quien colinda es con Moroceli, pero la Alcaldía lo compro y ese terreno es para tener amplitud, nosotros lo que ocupamos son 14 metros, son ustedes los que tomaran la decisión, y al lado del crematorio o al lado de la finca 14 metros porque si no tendría sentido Sacar la caña por la calle, la idea es unir lo que era de los Elvir con lo que es la Legua, tomar el terreno del arrancadero porque no tendría sentido dejar una franja corta.

- *Carlos Salgado*, lo que les entiendo es que nosotros les cedamos allá y que nos van a ceder aquí en el cementerio.

Rodolfo Flores, es una opción, la otra sería ampliar el crematorio.

- *El Alcalde*, me gustaría que fueran hacer un recorrido los Regidores y los de Tres Valles para que nos ubiquemos bien de repente José Jorge puede tener una idea, pero los demás no se ubican, formar una comisión para que vayan con Rodolfo y Nelson, recuerden que el terreno de los Velásquez donde está el crematorio fue una permuta a cambio de impuestos, el otro fue una compra, si tomamos la decisión tendríamos que decidirlo en Corporación y que sea un beneficio para la Municipalidad, pero si sería en un lugar que tenga material.

Comisión para hacer recorrido: José Jorge Aguilar, Carlos Salgado, Rafael Salgado se pongan de acuerdo.

- *José Jorge Aguilar*, sinceramente que me da gusto por la lucha de la que siempre hemos sido parte, para evitarle problemas a la empresa y a la comunidad al evitar que pase ese equipo por el boulevard, no veo dificultad en que podamos ponernos de acuerdo en que hagamos los cambios esos, hay que ir la comisión para ver qué es lo que vamos ir hacer y dejar bien documentando eso, porque me parece que los bienes Municipales son bien delicados, de repente encontramos una opción mejor estando en el campo y se facilitan las cosas, de hecho que pueden estar tranquilos de mi parte estoy de acuerdo que hagamos esa permuta, solo que nos basemos en las normas que nosotros tengamos que poner que la ley nos obliga.

- *Rodolfo Flores*, para nosotros en cuanto más rápido mejor porque queremos aprovechar que eso este vigente para inicio de zafra, cuanto antes mejor porque tenemos que poner alcantarilla.

- *Ing. Nelson Posas*, hay secciones que se ha corrido el cerco de los callejones, sería bueno visualizar donde los callejones se han tomado, también tenemos el inventario de los árboles que se sacó con la Unidad Ambiental.

Se acordó hacer el recorrido el sábado a partir de las ocho de la mañana.

6-2- *Suyapa Lorena Bonilla*, yo venta porque el finado don Santos Aguilar le dio a Fredy mi esposo un pedacito de terreno allá por el boulevard, él le dio documento, pero a nosotros Cruz Amaya nos había dado un terrenito para hacer la casita en San Manuel, solo eran diez varas, pero don Santos le dio a Fredy otro pedacito porque teníamos muchos niños y con el tiempo no íbamos a caber, pero un señor que tenía a la par le dijo a Fredy que si cambiaban, Fredy le dijo que sí, pero don Santos le vendió una esquina a un hermano mío pero don Santos le hizo el cerco de Fredy más adelante y le dijo que después le iba dar el documento pero el problema es que nosotros cambiamos con el señor y el pedacito de en medio nos quedaba sin papel, ahora lo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



cuñada mía dice que ese pedacito es de ella, porque como en eso don Santos murió y no hizo papel, por eso vengo aquí para ver qué solución me pueden dar.

-*José Jorge Aguilar*, hay que revisar los documentos de la otra persona para verificar las colindancias, porque como dice Fredy no tienen documento de todo, pero en el documento que Santos le extendió al otro comprador dice que colinda con Fredy de hecho que era allí la donación, porque Santos acepta que el vecino es Fredy.

-*El Alcalde*, venga a Catastro y traiga su documento para que estos vayan hacer las medidas.

6-3. Se hace presente el Clase Jareth Aguilera.

- *El Alcalde*, lo hemos mandado llamar porque estamos preocupados por la seguridad del Municipio, tenemos quejas, críticas, señalamientos por muchas cuestiones que se están dando en el Municipio y que tenemos que ponerle atención porque la cuestión se nos puede ir de las manos.

- *Aprovecho para decirles que* con la ayuda que nos está dando JICA con la capacitaciones para micro Empresas, ellos tienen otros componentes caminan capacitando Microempresas y el Jueves viene una gente de Japón para que toquemos el tema de seguridad, vienen para acá y para el Coyolito, Japón nos va ayudar en el tema de seguridad, me gustaría que estuviera Rafa que es de seguridad y no se quien más se quisiera incorporar con ellos el jueves para escucharlos porque es un componente más del proyecto.

- *Le decía al clase que* tenemos muchos señalamientos, que la gente los llama y que nos les contestan, que le dicen que tal persona ha delinquido y luego lo sueltan, el problema de la droga sabemos que es cuestión de investigación, ustedes son los que manejan la situación y saben cómo lo manejan, pero sabemos que hay mucha droga en el municipio pero tenemos que ir controlando eso, los sábados nos hemos dado cuenta que vienen unos grupos de otros lados y comienzan andar delinquiendo, no me gusta señalar los sectores porque de alguna manera crea problema pero en el barrio Nuevo Progreso hay una marita de ladrones, le roban los productos a los productores, podemos estar toda la tarde hablando de los problemas del municipio, lo hemos llamado para eso, tenemos un dato de lo que les hemos apoyado, les seguiremos apoyando, pero si necesitamos respuestas de parte de ustedes en el tema de seguridad, queremos que el pueblo no se nos vaya ir de la mano, otra cosa que he detectado que ustedes se empecinan con los sipotes tranquilos que no andan haciendo nada a esos les caen fuerte, porque se ponen medio tontos cuando les hacen un registro, pero el trato a esas personas que realmente andan delinquiendo, una foto de un muchacho que andaba en una moto quitando celulares se hizo viral todo mundo la andaba, es un muchacho de Ojo de Agua, eso es lo que nos preocupa y no es que queramos salvar la gente del pueblo, la gente del pueblo todos nos conocemos, delinquentes no tenemos, sabemos que son gente de otro lado que vienen a delinquir, nosotros estamos queriendo manejar controles en la Corporación, gente que quiere poner un negocio buscamos la manera de escudriñarle hasta las uñas para ver de dónde viene, quisiéramos escucharlo.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

- *José Jorge Aguilar*, creo que la problemática del tema de seguridad es generalizada y hay muchos factores que influyen para que se dé, uno el desempleo, irresponsabilidad paterna, familias que dejan los hijos con abuelos que no los pueden controlar, autoridades civiles y militares que no ejecutan la Ley sin excepción, creo que si nos ponemos en perspectiva el porque, allí vamos encontrar todas esas cosas, ahora aquí se les llamo para que ustedes expongan francamente que situaciones han encontrado adversas o que logística hace falta para que ustedes puedan eficientar su trabajo, normalmente por asuntos personales o políticos a veces somos dados a manejar los temas aisladamente, enmarcándonos en esos parámetros que les acabo de decir de la política, lo Empresarial incluso, el Municipio está en una situación bien compleja, siempre traemos al seno de esta corporación alguna problemática y siempre llegamos al tema policial, para hacerles una remembranza creo que el problema más grande que tenemos aquí lo he podido ver en mi capacidad de análisis es la falta de comunicación y desinformación, si las autoridades estamos desinformados aquí andamos como ratones locos envenenados, entonces, lo que hace falta es que nos orientemos a informarnos y comunicarnos y aquí en esta reunión en donde tenemos nosotros potestad de emitir ordenanzas que se vuelven leyes locales de obligatorio cumplimiento, es donde podemos plantear y ser francos y decir yo tengo esta limitante por tal razón y al final buscarle solución y que todos seamos partícipes de ella, nosotros como Regidores podemos ser una fuente de apoyo de alguna manera, de hecho hay un Regidor que está en la comisión de seguridad, eso es lo que nosotros necesitamos, ya el Alcalde les leyó allí el apoyo económico que se ha hecho y comentaba la problemática que tenemos, pero es importante que expresen cuales son las limitantes, necesitamos enterarnos y echar andar y buscar la salida para reducir los índices de violencia que está creciendo aceleradamente.
- *Rafael Salgado*, la gente se queja que cuando los llaman no llegan rápido y que donde vende droga dice la gente que ustedes van a cobrar, eso es lo que le dicen a uno, no me consta, el otro día hicieron una acción me gusto, estaba en un velorio y andaba un ladrón inmediatamente lo capturaron pero por la misma colaboración de la gente y así tiene que ser colaborar nosotros de civiles con la Policía.
- *Lizza Segura*, lo que decía el compañero José Jorge es muy cierto a veces pasamos desinformados, ustedes como autoridades policiales tienen un rol bastante grande, igual en conjunto todo se puede hacer algo, pero igual hay que tener mucho cuidado, sé que hay personas integras, rectas que no son sobornables porque a veces cuando se trata de cumplir y hacer cumplir las leyes se tiene que ser muy derecho, porque la gente dice para que voy a ir a denunciar si le dan algo ya sale, en ese sentido se tiene que tener mucho cuidado, que si hay una amonestación que se cumpla y que se ejecute como es, y si agarraron alguien cometiendo un delito que se le dé el castigo que se merece, me han dicho que cuando ustedes agarran a alguien si esta bolo le dan sus buenos garrotazos, esa no es forma que esa persona entienda que ha cometido un delito, sé que ustedes tienen una preparación y es una forma de que a ustedes les enseñan, se tiene que buscar estrategias para castigar, haciendo trabajos sociales, en este pueblo hay mucho que hacer, y si hay mucha preocupación porque por el colegio están asaltando y son jóvenes, habría que estar más pendiente porque son tres jornadas.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

-Carlos Salgado, este pueblo se ha caracterizado por vivir en paz, pero en estos últimos años hemos estado viendo que el pueblo se nos quiere ir de las manos, creo que estamos a tiempo, como Corporación Municipal queremos que nos apoyen en esa parte, porque día a día se escucha le robaron el celular a fulano, están asaltando en tal parte, y la gente nos dice que les da miedo llamar a los policías porque ellos le dicen a al ladrón me llamo fulano, entonces si nosotros llamamos para decir dónde están los ladrones ellos se las vienen a desquitar con nosotros, no queremos eso queremos que se viva en paz, no sé si es que las personas que tiene usted son muy pocas, y la verdad que aquí se nos ha venido a meter un montón de gente que no es de acá, fuera bueno poco a poco ir investigando esa gente de alguna manera porque si dejamos que se estén acumulando al final nos van a querer sacar a nosotros como hijos del pueblo, les pedimos colaboración y que sean un poquito más prudentes que no digan quien les dijo o quien los llamo.

-Clase Jareth Aguilera, gracias por la invitación, créame que yo estaba ansioso de poder estar con ustedes aquí, como decía José Jorge, la falta de comunicación, yo quería conocerlos y reunirme con ustedes, pero no se pudo por diferentes problemas que se dan a diario, pero si es importante darnos a conocer, trabajar de la mano para poder sacar el pueblo adelante, difícilmente una Autoridad sola va poder hacer, mas este pueblo tan grande que está en crecimiento, el comercio se ha extendido aumenta la parte económica y la parte de seguridad que nos compete a nosotros, si estoy muy contento y gracias por la invitación y los temas que hemos tratado aquí no solo ustedes nosotros también nos preocupamos, igual a mí me evalúan por resultados no por estar en la posta, si me preocupa bastante, estamos trabajando, hay muchas limitaciones en todas las Instituciones del estado, ustedes lo saben, nosotros trabajamos con lo que contamos, durante un año dos meses que tengo de estar en este Municipio hemos hecho bastante trabajo, ustedes no lo ven porque lo desconocen como decía el, si estos logros fueran fluidos, ustedes dirían la Policía está trabajando en este sentido, pero de esa manera el trabajo no se mira, vamos empezar con los asaltos no vamos a dramatizar la situación de los asaltos se han venido dando aproximadamente hace un mes, cuando yo vine aquí en mayo del año pasado, teníamos el problema de una marita que estaba en Altos de La Villa estaban asaltando para el Coyolito, capturamos a las personas, también erradicamos robos en la calle que va para el Coyolito y la Aldea El Hato, controlamos lo del lado de Guanacaste, estas personas fueron puestas a la orden del Ministerio público, últimamente los asaltos no han parado no lo vamos a negar, tampoco vamos a esconderlo, pero nosotros que le pedimos apoyo al ciudadano, aquí esta Rafa que fue testigo de una acción muy importante que nosotros hicimos, pero les voy explicar algo, que tal que nosotros no le hubiéramos decomisado esa chimba a ese muchacho, 24 horas para atrás, a veces se desconocen los procedimientos cuando una persona asalta y es fácil criticar y decir que la Policía no los agarra o que le cobraron la multa y lo soltaron, gracias a Dios esa persona que hizo ese asalto se le encontró esa chimba por eso esa persona está siendo procesada en el Ministerio Publico ayer fue la audiencia, fuimos a declarar en ese caso y no sé cuántos años le toco, pero que bueno que todas las personas que fueran asaltadas tuvieran la cultura de salir a denunciar,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



lastimosamente aquí no hay un medio de comunicación para poder tener programas para poder orientar a la gente para cuando se dan ese tipo de casos, cuando hay denuncias nosotros las mandamos para la DPI, hay gente que dice se me metieron a robar en la casa y la Policía no las captura, pero el procedimiento es que nosotros tomamos denuncias por faltas, los delitos no nos compete a nosotros solo somos el conducto, nosotros llevamos a la gente a la DPI para que pongan formalmente la denuncia y ellos le den el trámite de investigación correspondiente, aquí nosotros si encontramos infraganti lo podemos documentar y llevarlos allá, durante he estado aquí hemos detenido como 45 personas por diferentes delitos, si tuviéramos la cultura de ir a denunciar la cosa se podría solucionar, en esos asaltos que han habido en este mes hemos identificado algunas personas, esa persona que anda circulando en las redes, la tenemos identificada, es de Ojo de Agua, trabaja en Tegucigalpa, y solo viene los fines de semana, también hay otra información porque tampoco podemos actuar a si por así, otra información que tengo es que está trabajando donde el Gringo, voy a ir hablar con el jefe de seguridad llevarle la fotografía para que me pueda dar referencia de esa persona, no hay ninguna denuncia de que ese tipo las haya asaltado, ese tipo de denuncias que se vienen dando no es porque nosotros no hacemos bien nuestro trabajo sino que el marco Jurídico que tenemos nos dificulta cuando no hay pruebas, es bien complicado, decía Rafa que hay muchas personas que denuncian y que la Policía cuesta que llegue, si es cierto, cuenta que llegue no porque nosotros no queramos, les explicaba que yo estoy cubriendo la Aldea de San Juancito y no es jurisdicción mía, pero me la dieron y con el poco personal y solo una patrulla, es bien complicado, trabajamos con lo que podemos, ya me quite lo de San Juancito pero tengo que mandar dos policías significa que trabajaré con menos personal.

También decía el que muchas personas dicen que hay Policías que llegan a cobrar multa, yo no sé si es que soy siego pero hasta el momento no he escuchado que algún Policía esté haciendo eso, he cambiado muchos Policías que los he visto un poco flojos, no voy a meter las manos al fuego por ningún policía porque no ando con ellos cuando me voy los fines de semana, y eso de andar cobrando multa como en otros tiempos ha quedado atrás, decía ella sobre las sanciones, en mi servicio no le he cobrado ninguna sanción a nadie, las pocas sanciones que he hecho las he mandado para la Alcaldía, las críticas siempre van existir y nosotros tomamos con tolerancia eso.

-José Jorge Aguilar, cuantos elementos tiene asignados

-Clase Aguilera, nueve y me quitaron dos para San Juanito.

-El Alcalde, yo necesito no para tener amistad con los Policías, pero si necesito que ellos nos conozcan a nosotros y nosotros conocerlos a ellos, porque llego a la Jefatura a buscarlo a él y me preguntan quién lo busca, creo que en eso hemos fallado que nos conozcamos, tengamos un poco más de acercamiento, Rafa está haciendo un buen trabajo, está muy cerca de usted, no para pedirle favores, hable con su gente para que tengamos una comunicación fluida y podamos solucionar los problemas, también pedirle que trabaje con los que anda en moto taxis para que respeten las señales.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Lizza Segura, las personas van ir aprendiendo si comenten una infracción, y se les aplica la Ley van a aprender, crear una confianza donde la gente mire que si se denuncia y se mantiene en el anonimato esa va crear confianza.

-*El Alcalde*, nosotros aquí estamos en toda la disposición de colaborar, y nos gustaría que empezáramos hacer reuniones con las Moto Taxis, es más Rafa si miras gente que Anda delinquiendo llámalos y dialoga con ellos.

-*Leslie Salgado*, la ves pasada que nos reunimos con las Moto Taxis con el Clase Jareth la gente estaba muy satisfecha, porque antes teníamos el concepto que el Policía no estaba suficientemente preparado, ahora saben de psicología y el clase Jareth es uno de ellos, así que tenemos que aprovecharlo.

-*Tesly Soto*, sería bueno que hicieran operativos para que la gente vaya aprendiendo aminorar la velocidad.

-*Clase Aguilera*, con el jefe de tránsito tenemos una buena relación de trabajo, se le solicito que nos mandara dos policías de tránsito para que trabajaran en este sector, también yo tengo formatos de esquelas pero soy muy cauteloso porque el factor económico es bien complicado y una esquila vale quinientos Lempiras pero ya viendo la situación y por lo que ustedes me están diciendo aquí, por mí no hay ningún problema por aplicar la Ley, vamos a trabajar con mi Clase Paguada y nos va mandar dos Agentes de tránsito, para controlar el exceso de velocidad, controlar los menores de edad que andan en Motocicleta, cuatrimotos, los que andan sin casco, tengo que decirles que a nosotros como Institución nos preocupa bastante los homicidios, no es que no nos preocupan los robos, les ponemos más atención porque son vidas y en ese sentido el Municipio de la villa esta abajo, porque en lo que tengo de estar aquí solo ha habido tres muertos, en ese sentido se ha calmado, hacemos lo que podemos con el personal y que bueno que podamos trabajar de la mano.

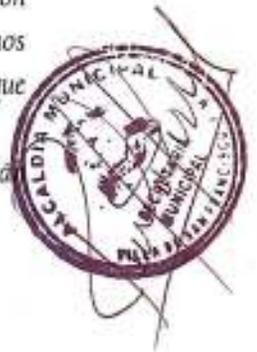
-*Ronal Velásquez*, se mencionaba que no se podía hacer nada sin una denuncia, entonces tenemos que tomar en cuenta a los Auxiliares, Juntas de Aguas, patronatos, que son importantes tanto en las Aldeas como en los barrios, porque imagínense esto de los Asaltos, Janio dijo son rateros, pero dentro de diez años vamos a tener una banda extorsionando los negocios o hasta antiquilando gente, es más fácil desintegrarlos ahorita que cuando estén organizados, este tema de droga también, creo que todos los que estamos acá hemos salido los sábados y vemos como se distribuye la droga en este Municipio y no creo que ustedes como autoridades no se den cuenta de la procedencia de esa droga quien la distribuye, hay que tomar en cuenta eso porque se está contaminando la juventud.

-*Clase Aguilera*, necesitamos ponernos en contacto con los Auxiliares porque ellos en sus comunidades son Autoridad, y ellos son los que están en el lugar de donde se dan los hechos, entonces, sería bueno que nos reunamos para orientarlos, para conocerlos así darles el número de celular para que cualquier situación que pase en la aldea se nos comunique a nosotros, es bien complicado, ya me reuní con la gente de la Mesa.

-*Carlos Salgado*, sería bueno citar a todos los Auxiliares de las Aldeas, para que ellos digan si están dispuestos a seguir colaborando.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, ahorita Oscar Salgado está trabajando en eso, sería bueno que cuando se necesite un Auxiliar se le reconozca el día.

-Clase Aguilera, creo que ustedes también tienen que contribuir en eso porque tengo una denuncia de un negocio que está en la esquina, hay una muchacha gordita que se pone a fumar marihuana, hay gente que va para la Iglesia, tengo denuncia que cuando cierran los negocios de arriba se vienen para allí y no puedo ir a tirarles la puerta, le extendieron un permiso y la Ley de convivencia dice que todos los negocios deben ubicarse después de cien metros de distancia de los centros de enseñanza e Iglesias, otro es el negocio que esta por la CEAD igual se tiene problemas no sé si nos apoyan en ese sentido que reubiquen los negocios.

-El Alcalde, vamos ir buscando la manera de ir poniendo sanciones para que la gente vaya aprendiendo, vamos a llamar a estas personas para hacerles la advertencia.

-Clase Aguilera, recién vine aquí me reuní con todos los dueños de negocios, les di capacitaciones, pero hay gente que no entiende se les explica las responsabilidades que tienen al permitir que una persona consuma estupefacientes en su negocio.

-José Jorge Aguilar, en el caso ese negocio de allá abajo, a mí me tocó hacer esa inspección y en las observaciones está tipificado que si hay un reclamo de cualquier vecino el permiso prácticamente queda sin valor ni efecto, previendo esas situaciones.

6-3 Se hace presente Alexis Bonilla, la vez pasada vine por un permiso de una lotificación, parece que había una inspección me dijo el de catastro y hablamos que había una calle que tenía un quiebre y le decía que no podía dejar los lotes descuadrados, quiero saber cómo esta lo de esa calle, como va quedar.

-El Alcalde, Alexis, vos haces negocio con eso de las lotificaciones, es una forma de trabajar, es un trabajo sano, pero si en algo nos puedes ayudar a nosotros como Corporación es que cuando te busquen hacer una lotificación, decirle a los dueños que en ningún momento venda sin que la Corporación haya aprobado el plano de la lotificación porque esto nos ha traído problemas serios, como es posible que Rodolfo este lotificando, no está aprobado el plano y ya vendió todos los lotes, no podemos seguir en esta situación, porque eso es un problema para la Municipalidad a futuro, agua, energía, calle, tren de aseo, alcantarillado.

-Carlos Salgado, yo hablaba con los compañeros que yo lo sentía como burla, que soliciten permiso para una lotificación cuando la lotificación ya está vendida, entonces para que solicitan si ya está hecha, nosotros hasta el día de hoy hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera que se pueda vamos a cometer errores como humanos pero si vamos a llevar el mejor orden que se pueda, hagamos las cosas de la mejor manera, el problema de la Villa es el agua y electrificación, el que hace las lotificaciones las vende y se echa el dinero a la bolsa y nos vemos, vamos donde el Alcalde que nos resuelva, y en lo personal si no está como tiene que estar no se aprueba.

-José Jorge Aguilar, Alexis comentaba algo decía que los lotes se les descuadran, pero Alexis los lotes pueden quedar de diferentes formas, triangulares, sesgados pero las calles no las podemos torcer, según tengo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



entendido al trazar esa calle es que un lote se va modificar, por eso es importante los permisos previos porque se hacen las inspecciones correspondientes, pienso que para resolver ese problema hay que sacrificar esos dos solares.

- *Alexis Bonilla*, si queda el lote descuadrado, igual la casa queda descuadrada, pero igual la calle va pegar a un guanacaste grande, al final puede quedar de área verde, y como estamos en la Villa no en una ciudad, tengo un problemita que ese lote que esta se le vendió a un pastor y ya hizo una pila, el quiebre no es tan grande.

- *Lizza Segura*, él decía no estamos en una ciudad, pero si podemos llegar a ser una Ciudad y el problema es lo que está establecido de cuanto tiene que ser la calle, porque ya hemos tenido varios problemas de ese tipo, la gente vende y no está dejando las calles estipuladas, lo que estamos pretendiendo es que todo quede bajo las normas de la Ley y como debe de ser.

- *José Jorge Aguilar*, hay un acuerdo de aplicación general que las calles se tienen que corregir, solo quiero explicarle algo a Alexis, por dañar o salvar la posición de una casa no justifica la obstrucción de una calle porque una casa dentro del solar se puede hacer de cualquier manera y una calle tiene que quedar amplia y con las medidas establecidas.

6-4.- *Se hace presente Jerónima Ponce Salgado*, explica sobre una escritura de comerciante individual que le hizo el Abogado Junior Ponce quiere que se la firmen para que con ello la autoricen poder tener un permiso para vender en la calle.

- *El Alcalde*, el Abogado por sacarte dinero te hizo eso, ya te dimos un permiso para que podas trabajar tranquila por mientras se hace el mercado, nada tiene que ver esa escritura con lo del permiso.

- *José Jorge Aguilar*, lo del mercado estamos trabajando para hacerlo y no allí en ese barranco que nunca debió haber sido, va ser en un lugar con acceso, tenga paciencia, le vamos a garantizar un espacio, usted tiene derecho, más bien ayúdenos para que la gente no se revuelva y puedan decir que solo a usted la dejamos allí, quédese tranquila.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR MARBI YOLIBET SANDOVAL BENAVIDES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ARRIBA" AL QUE SE LE APLICO UN 10%. CON LA CONDICION QUE SE HAGA UN DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE LA FAJA QUE FUE DONADA.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 02 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MARBI YOLIBET SANDOVAL BENAVIDES**, con identidad número 0827-1617-00103. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332L080001 DIMENSIONES: AL NORTE, con una distancia veintitrés metros, cuarenta y tres centímetros (23.43Mts). AL SUR, con una distancia de veintitrés metros, veinticinco centímetros (23.25Mts.). AL ESTE, con una distancia de veinticinco metros, setenta y tres centímetros (25.73Mts.); y al OESTE, con una distancia de veinticuatro metros, treinta y cinco centímetros (24.35Mts.), con un área de (584.15M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.29,207.50, al que se le aplico un 10% que equivale a L.2,920.75 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda calle de por medio con propiedad de Amalia Lizeth Ponce Moncada. AL SUR: colinda con propiedad Patricia Dinora Ponce Sandoval. AL ESTE: colinda calle de por medio con propiedad de Ramón Peralta y José Isidro Estrada. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Eulalia Montoya Osorio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de MARBI YOLIBET SANDOVAL BENAVIDES. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser Firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE BEATRIZ TREJO BANEGAS DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ALTOS DE LA VILLA", AL QUE SE LE APLICÓ UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 02 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana BEATRIZ TREJO BANEGAS, con identidad número 0827-1943-00040. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ALTOS DE LA VILLA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332UI60013. DATOS DE POLIGONO** Estación 1-2 distancia 20.20Mts. Rumbo N 81° 46' 59" E. Estación 2-3 distancia 4.30Mts. Rumbo N 14° 21' 23" E. Estación 3-4 distancia 63.60Mts. Rumbo S 9° 53' 2" E. Estación 4-5 distancia 20.79Mts. Rumbo S 82° 15' 18" W. Estación 5-6 distancia 67.70Mts. Rumbo N 9° 40' 23" W. Con un área de (1,398.99M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 34,974.75 al que se le aplico un 10% que equivale a L.3,497.48. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de la Lotificación Marchety. **AL SUR:** colinda con propiedad de Juan Francisco Aguilar Cerna. **AL ESTE:** colinda con propiedad de la lotificación Marchety, Martha Idalia Velásquez Flores, Margarita Ortega, Marvin Omar Iliás Castro. Y **AL OESTE:** colinda calle de por medio con propiedad de Susana Concepción Pineda Sánchez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor **BEATRIZ TREJO BANEGAS** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3.- LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE, POR MAYORIA ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO "EL COYOLAR", DE LA ALDEA EL COYOLITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M. LLEVÁNDOSE A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO POR MAYORIA EN UN 35%, EN VIRTUD QUE TODOS LOS REGIDORES VOTARON POR UN 35% A EXCEPCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL QUE VOTO POR QUE SE APLICARA UN 30%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 02 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ SANTOS**, con identidad No. 1701-1984-01806. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a lo establecido en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Conceder Dominio Pleno

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como " EL COYOLAR " de la Aldea El Coyolito, comprendido dentro la Jurisdicción del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M., el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad. **CLAVE CATASTRAL** No. 082704KI330Z000556. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 97.86Mts. Rumbo N 68° 24" 57' E. Estación 2-3 distancia 26.40Mts. Rumbo N 37° 18" 14' E. Estación 3-4, distancia 68.03Mts. Rumbo N 65° 41" 43' E. Estación 4-5, distancia 58.69Mts. Rumbo N 23° 4" 13' E. Estación 5-6 distancia 20.00Mts. Rumbo N 90° 0" 0' E. Estación 6-7, distancia 22.14Mts. Rumbo S 71° 33" 54' E. Estación 7-8, distancia 8.54Mts. Rumbo N 20° 33" 21' E. Estación 8-9, distancia 12.43Mts. Rumbo N 40° 9" 21' E. Estación 9-10 distancia 29.44Mts. Rumbo N 40° 9" 21' E. Estación 10-11, distancia 11.40Mts. Rumbo N 52° 7" 30' E. Estación 11-12 distancia 17.72Mts. Rumbo N 16° 23" 22' E. Estación 12-13 distancia 7.07Mts. Rumbo N 45° 0" 0' E. Estación 13-14 distancia 21.84Mts. Rumbo N 74° 3" 16' E. Estación 14-15 distancia 8.00Mts. Rumbo N 90° 0" 0' E. Estación 15-16 distancia 6.40Mts. Rumbo N 51° 20" 24' E. Estación 16-17 distancia 8.06Mts. Rumbo N 29° 44" 41' E. Estación 17-18 distancia 21.10Mts. Rumbo N 58° 34" 13' E. Estación 18-19 distancia 22.36Mts. Rumbo N 79° 41" 42' E. Estación 19-20 distancia 34.06Mts. Rumbo N 86° 38" 0' E. Estación 20-21 distancia 18.79Mts. Rumbo S 64° 47" 55' E. Estación 21-22 distancia 8.54Mts. Rumbo N 69° 26" 38' E. Estación 22-23 distancia 11.18Mts. Rumbo S 63° 26" 5' E. Estación 23-24 distancia 5.83Mts. Rumbo S 30° 57" 49' E. Estación 24-25 distancia 27.17Mts. Rumbo S 83° 39" 35' E. Estación 25-26 distancia 47.42Mts. Rumbo S 65° 3" 21' E. Estación 26-27 distancia 38.08Mts. Rumbo N 66° 48" 5' E. Estación 27-28 distancia 18.25Mts. Rumbo N 80° 32" 15' E. Estación 28-29 distancia 122.17Mts. Rumbo S 22° 15" 32' E. Estación 29-30 distancia 145.23Mts. Rumbo S 9° 23" 0' W. Estación 30-31 distancia 101.79Mts. Rumbo S 14° 14" 36' W. Estación 31-32 distancia 42.11Mts. Rumbo S 28° 24" 45' W. Estación 32-33 distancia 32.69Mts. Rumbo S 6° 23" 56' W. Estación 33-34 distancia 20.64Mts. Rumbo S 83° 59" 7' W. Estación 34-35 distancia 11.21Mts. Rumbo S 52° 42" 12' W. Estación 35-36 distancia 48.43Mts. Rumbo S 67° 36" 54' W. Estación 36-37 distancia 44.86Mts. Rumbo S 14° 12" 2' W. Estación 37-38 distancia 59.62Mts. Rumbo S 40° 11" 52' W. Estación 38-39 distancia 48.61Mts. Rumbo S 17° 26" 41' W. Estación 39-40 distancia 34.89Mts. Rumbo S 76° 14" 9' W. Estación 40-41 distancia 20.05Mts. Rumbo S 61° 18" 49' W. Estación 41-42 distancia 24.37Mts. Rumbo S 75° 19" 11' W. Estación 42-43 distancia 20.11Mts. Rumbo S 46° 18" 3' W. Estación 43-44 distancia 24.70Mts. Rumbo S 58° 14" 25' W. Estación 44-45 distancia 40.25Mts. Rumbo S 63° 26" 5' W. Estación 45-46 distancia 22.17Mts. Rumbo S 77° 3" 29' W. Estación 46-47 distancia 9.49Mts. Rumbo N 65° 48" 43' W. Estación 47-48 distancia 34.32Mts. Rumbo S 61° 59" 1' W. Estación 48-49 distancia 35.32Mts. Rumbo S 77° 13" 51' W. Estación 49-50 distancia 25.54Mts. Rumbo S 85° 1' 49' W. Estación 50-51 distancia 24.57Mts. Rumbo S 88° 9" 46' W. Estación 51-52 distancia 45.35Mts. Rumbo N 62° 12" 33' W.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Estación 52-53 distancia 15.06Mts, Rumbo N 23° 0' 31' W, Estación 53-54 distancia 21.10Mts. Rumbo N 31° 25' 46' W. Estación 54-55 distancia 8.00Mts, Rumbo N 0° 0' 0' E. Estación 55-56 distancia 8.06Mts. Rumbo N 60° 15' 18' E. Estación 56-57 distancia 37.69Mts. Rumbo N 5° 11' 7' E. Estación 57-58 distancia 66.36Mts, Rumbo N 17° 0' 14' W. Estación 58-59 distancia 22.20Mts. Rumbo N 7° 45' 54' W. Estación 59-60 distancia 25.63Mts. Rumbo N 20° 33' 21' E. Estación 60-61 distancia 8.25Mts. Rumbo N 14° 2' 10' W. Estación 61-62 distancia 71.73Mts, Rumbo N 25° 24' 39' W. Estación 62-63 distancia 14.73Mts. Rumbo N 35° 28' 32' W. Estación 63-64 distancia 14.57Mts. Rumbo N 2° 10' 31' W. Estación 64-65 distancia 16.91Mts. Rumbo N 9° 48' 34' E. Estación 65-66 distancia 83.15Mts. Rumbo N 3° 26' 50' W. Estación 66-1 distancia 54.23Mts. Rumbo N 5° 17' 24' E. Con un área de 41.55Mz Siendo el valor catastral de dicho terreno de 1,290,850.00 al que se le aplicó un 35% que equivale 1,101,797.50, valor que deberá ser ingresado a la Tesorería Municipal, una vez que se extienda el documento. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Santos Remigio Ponce Carranza y resto de la propiedad. **AL SUR:** colinda con propiedad de Eulalio Velásquez Maradiaga. **AL ESTE** colinda con resto de la propiedad. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Eulalio Velásquez Maradiaga. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor **JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ SANTOS**. Y Manda se certifique el presente punto de acta, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4.- LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE, POR MAYORIA ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO "EL COYOLAR", DE LA ALDEA EL COYOLITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M. LLEVÁNDOSE A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO POR MAYORIA EN UN 35%, EN VIRTUD QUE TODOS LOS REGIDORES VOTARON POR UN 35% A EXCEPCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL QUE VOTO POR QUE SE APLICARA UN 30%. Y CON LA CONDICION QUE SE EXCLUYE DEL MISMO UN AREA DE 1.91Mz CORRESPONDIENTE A LA QUEBRADA QUE CRUZA LA PROPIEDAD.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 02 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ SANTOS, con identidad No. 1701-1984-01806. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a lo establecido en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Conceder Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "EL COYOLAR" de la Aldea El Coyolito, comprendido dentro la Jurisdicción del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M., el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad. CLAVE CATASTRAL No. 082704KI340Z00025I. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2, distancia 22.00Mts. Rumbo N 0° 0' 0" E. Estación 2-3, distancia 26.34Mts. Rumbo N 10° 52' 14" E. Estación 3-4 distancia 3.86Mts. Rumbo N 22° 32' 1" E. Estación 4-5 distancia 57.76Mts. Rumbo N 52° 20' 22" E. Estación 5-6 distancia 24.38Mts. Rumbo N 84° 59' 57" E. Estación 6-7 distancia 73.36Mts. Rumbo S 85° 50' 48" E. Estación 7-8 distancia 54.97Mts. Rumbo N 70° 48' 52" E. Estación 8-9 distancia 21.91Mts. Rumbo N 47° 14' 45" E. Estación 9-10, distancia 72.03Mts. Rumbo N 44° 3' 38" E. Estación 10-11, distancia 4.43Mts. Rumbo N 59° 2' 11" E. Estación 11-12 distancia 26.02Mts. Rumbo N 78° 33' 32" E. Estación 12-13 distancia 41.47Mts. Rumbo N 49° 53' 56" E. Estación 13-14 distancia 39.28Mts. Rumbo N 62° 52' 16" E. Estación 14-15 distancia 300.11Mts. Rumbo N 29° 56' 52" E. Estación 15-16 distancia 13.00Mts. Rumbo S 29° 56' 52" E. Estación 16-17 distancia 14.62Mts. Rumbo S 16° 58' 8" E. Estación 17-18 distancia 98.76Mts. Rumbo S 16° 58' 9" E. Estación 18-19 distancia 76.96Mts. Rumbo S 15° 46' 40" E. Estación 19-20 distancia 12.43Mts. Rumbo S 40° 9' 21" W. Estación 20-21 distancia 8.54Mts. Rumbo S 20° 33' 21" W. Estación 21-22 distancia 22.14Mts. Rumbo N 71° 33' 54" W. Estación 22-23 distancia 20.00Mts. Rumbo N 90° 0' 0" W. Estación 23-24 distancia 58.69Mts. Rumbo S 23° 4' 13" W. Estación 24-25 distancia 68.03Mts. Rumbo S 65° 41' 43" W. Estación 25-26 distancia 26.40Mts. Rumbo S 37° 18' 14" W. Estación 26-27 distancia 97.86Mts. Rumbo S 68° 24' 57" W. Estación 27-28 distancia 82.86Mts. Rumbo S 66° 31' 44" W. Estación 28-29 distancia 28.44Mts. Rumbo N 79° 52' 31" W. Estación 29-30 distancia 21.47Mts. Rumbo S 62° 14' 29" W. Estación 30-31 distancia 41.87Mts. Rumbo S 40° 9' 21" W. Estación 31-32 distancia 17.69Mts. Rumbo S 47° 17' 26" W. Estación 32-33 distancia 10.77Mts. Rumbo S 21° 48' 5" W. Estación 33-34 distancia 65.44Mts. Rumbo S 38° 47' 47" W. Estación 34-35 distancia 31.02Mts. Rumbo N 69° 13' 39" W. Estación 35-36 distancia 15.30Mts.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Rumbo S 78° 41' 24" W. Estación 36-37 distancia 30.53Mts. Rumbo N 58° 23' 32" W. Estación 37-38 distancia 41.59Mts. Rumbo S 9° 41' 19" W. Estación 38-39 distancia 23.19Mts. Rumbo N 7° 25' 53" E. Estación 39-40 distancia 36.67Mts. Rumbo N 25° 51' 59" W. Estación 40-41 distancia 31.40Mts. Rumbo N 37° 14' 5" E. Estación 41-42 distancia 21.40Mts. Rumbo N 37° 24' 19" W. Estación 42-43 distancia 24.700Mts. Rumbo N 31° 45' 34" W. Estación 43-44 distancia 24.02Mts. Rumbo N 2° 23' 9" E. Estación 44-45 distancia 32.14Mts. Rumbo N 5° 21' 20" E. Estación 45-46 distancia 32.20Mts. Rumbo N 64° 13' 50" W. Estación 46-47 distancia 26.40Mts. Rumbo N 37° 18' 14" E. Estación 47-48 distancia 30.18Mts. Rumbo N 25° 30' 45" W. Estación 48-49 distancia 25.76Mts. Rumbo N 0° 0' 0" E. Estación 49-50 distancia 40.31Mts. Rumbo N 37° 52' 29" E. Estación 50-51 distancia 16.70Mts. Rumbo N 37° 52' 30" E. Estación 51-52 distancia 35.06Mts. Rumbo N 3° 16' 13" E. Estación 52-53 distancia 106.37Mts. Rumbo N 9° 11' 47" W. Estación 53-54 distancia 8.46Mts. Rumbo N 65° 33' 21" W. Estación 54-01 distancia 18.01Mts. Rumbo N 58° 9' 47" W. Con un área de 35.95Mz. Quedando excluida un área de 1.91Mz que corresponde a la quebrada, Siendo el valor catastral de dicho terreno L.251,650.00 al que se le aplicó un 35% que equivale L.88,077.50, valor que deberá ser ingresado a la Tesorería Municipal, una vez que se extienda el documento. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda callejón de por medio con propiedad de Oscar Ponce Carranza, María Raymunda Ponce Triminio y Héctor Manuel Salgado Coca. AL SUR: colinda con propiedad de Eulalio Velásquez Maradiaga y resto de la propiedad AL ESTE: colinda con propiedad de Santos Remigio Ponce Carranza. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Daniel Mairena. SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ SANTOS. Y Manda se certifique el presente punto de acta, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe. 7-5.- LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO LA TEJERA AL QUE SE LE APLICO UN 12%, AL QUE SE LE EXCLUYE UN AREA DE 0.26Mz QUE CORRESPONDE A LA QUEBRADA.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 02 de agosto del año 2018, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana REINA ELIZABETH MEDINA PONCE, con identidad No. 0827-1951-00022. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a lo establecido en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Conceder Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "LA TEJERA", comprendido dentro la Jurisdicción del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M., el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad. CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI330Z000025. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 10.83Mts. Rumbo N 51° 28' 28" E. Estación 2-3 distancia 10.83Mts. Rumbo N 51° 28' 30" E. Estación 3-4 distancia 20.06Mts. Rumbo N 52° 8' 26" E. Estación 4-5 distancia 19.55Mts. Rumbo N 52° 59' 1" E. Estación 5-6 distancia 15.30Mts. Rumbo N 54° 55' 58" E. Estación 6-7 distancia 52.86Mts. Rumbo N 54° 42' 20" E. Estación 7-8 distancia 40.95Mts. Rumbo N 77° 49' 25" E. Estación 8-9, distancia 114.57Mts. Rumbo N 80° 15' 24" E. Estación 9-10 distancia 70.93Mts. Rumbo S 14° 52' 29" E. Estación 10-11, distancia 30.04Mts. Rumbo S 83° 47' 54" W. Estación 11-12 distancia 95.75Mts. Rumbo S 14° 45' 16" E. Estación 12-13 distancia 97.23Mts. Rumbo S 9° 39' 58" E. Estación 13-14 distancia 117.48Mts. Rumbo S 82° 18' 58" W. Estación 14-15 distancia 43.53Mts. Rumbo S 84° 56' 17" W. Estación 15-16 distancia 4.00Mts. Rumbo N 3° 26' 7" E. Estación 16-17 distancia 25.63Mts. Rumbo N 49° 32' 0" W. Estación 17-18 distancia 43.91Mts. Rumbo N 54° 2' 38" W. Estación 18-19 distancia 14.92Mts. Rumbo N 62° 46' 7" W. Estación 19-20 distancia 24.62Mts. Rumbo N 56° 32' 14" W. Estación 20-21 distancia 29.28Mts. Rumbo N 47° 3' 36" W. Estación 21-22 distancia 9.60Mts. Rumbo N 47° 3' 37" W. Estación 22-23 distancia 12.04Mts. Rumbo N 10° 41' 31" W. Estación 23-1 distancia 70.08Mts. Rumbo N 5° 42' 51" W. Con un área de 8.07Mz. Quedando excluida un área de 0.26Mz que corresponde a la quebrada, Siendo el valor catastral de dicho terreno L.137, 190.00 al que se le aplicó un 12 % que equivale L.16,462.80, valor que deberá ser ingresado a la Tesorería Municipal, una vez que se extienda el documento. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Robertina Henríquez Martínez, Efraín Alberto Mairena Ponce, Fabio Palma Flores, Leyla Lizeth Salgado Zúniga y Martha Sabina Zúniga

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Castillo. *AL SUR*: colinda calle de por medio con propiedad de Santos Vicente Mejía, Sonia María Mejía Benavides y Walter Wadi Amador Mejía. *AL ESTE* colinda con propiedad de Alejandro Belibasis Mejía, Walter Javier Palma Gutiérrez y Yessenia Waleska Osorio Medina. *Y AL OESTE* colinda con propiedad de Sara Julieta Zúñiga Benavides, Samir Rodil Duron Velásquez, Karen Melissa Navarrete Bustillo. **SEGUNDO**: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor **REINA ELIZABETH MEDINA PONCE**. Y Manda se certifique el presente punto de acta, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

- **Victor Rafael Salgado**, solo informarles que ya se colocaron todas las señalizaciones de tránsito, únicamente quedaron las de una vía que no se colocaron.

- **Marco Antonio Maradiaga**, en lo que se me encomendó a mí, fui a ver lo de la ceiba que esta por el Cementerio, el muchacho que vive allí dijo que la Ceiba le está molestando la casa, él no es dueño alquila, se le dijo que hiciera una solicitud por escrito para pudiéramos ir una comisión y tomar una decisión.

- **Informe de Inspecciones realizadas por el Regidor encargado de Negocios José Jorge Aguilar:**

a) Inspección realizada a Suyapa Lorena Bonilla, ubicación Barrio San Manuel, venta de productos de la canasta básica al detalle, distintivo Pulpería "San Manuel". Recomendaciones: Instalar recipiente para Basura, mantener limpio y ordenado (**Por unanimidad se aprueba permiso como Pulpería**).

b) Inspección realizada a Fabio Palma Flores, ubicación Barrio El Centro para venta de ropa usada, denominado "El Oferton", recomendaciones: Mantener aseado y ordenado, modificar la puerta de barrotes para no obstruir el paso peatonal. (**Por unanimidad se acuerda Aprobar permiso para venta de Ropa Usada**)

c) Inspección realizada en el negocio propiedad de Jessica Carolina Rodas Ponce, ubicación Barrio El Manguito, como venta y distribución de abarrotería, con el distintivo de "Abarrotería Emanuel", recomendaciones: Instalar trampa para roedores permanente, instalar recipiente para basura. (**Por unanimidad se acuerda aprobar permiso de Abarrotería**)

d) Inspección realizada por la solicitud presentada por Estreder Joel Lanza García, para el funcionamiento de una Barbería, ubicación Barrio El Centro, muy bien acondicionado. Recomendaciones: Instalar un

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



pequeño extinguidor, rotular las gradas de acceso, identificar ruta de evacuación. *(Por unanimidad se acuerda aprobar permiso para el funcionamiento de Barbería)*

e) *José Jorge Aguilar, en este caso no hice ninguna recomendación porque es un caso atípico, esta actividad la hace un montón de gente solo que él la quiere legalizar y es lo que se refiere servicios ambulantes de mecanización agrícola en las zonas productoras, su centro de acopio será en propiedad del señor Rafael Antonio Mejía, a futuro si crece y presta más servicios y construye un plantel se deberá hacer nueva inspección. (Se acordó aprobar el permiso como Servicios de Mecanización Agrícola, distintivo Arturo Parodi S de R.L de CV.)*

9.- ASUNTOS VARIOS

-*Participación del Regidor Ronnal Isaac Velásquez, quisiera saber si en las Aldeas se saca permiso de construcción porque Fredy Ponce está construyendo en el Barrio La Sabana y dejó todo el ladrillo en la calle, igual Josué Quezada está construyendo y monto una loza en la calle como de un metro.*

-*El Alcalde, claro que si tienen que sacar permiso.*

-*Continua Ronal Isaac Velásquez, con relación al tema de la basura, que a José Jorge Aguilar denunció que hay un basurero por la Mesa y ahora ya son tres, eso se debería de tratar de eliminarlos, creo que Prady Gradiz tienen un terreno allí y ese basurero ya es grande.*

Y con relación a la cancha del Coyolito, quiero informarles, porque parece que Armando Ponce vendió un pedazo, no sé a qué Empresas para antena y he escuchado decir que la cancha no tiene entrada, no sé si en su momento se dejó entrada.

-*El Alcalde Ing. Janio Borjas, habría que revisar los documentos y ver en que Administración fue que se compró ese terreno.*

-*Ronnal Isaac Velásquez, creo que se compró en la Administración de Eric Mejía. Y con el tema de corte de árboles, veo que Luis Gonzales todos los días baja cargado de madera, no sé cómo se está manejando eso.*

Otro tema, fui a la Escuela y hay unos profesores que son pagados a través de la Alcaldía y están reclamando porque dicen que se le paga muy poco salario mensual.

-*El Alcalde Ing. Borjas, nosotros no tenemos a nadie dando clases, sino que uno está dando computación y otra en la Biblioteca, pero eso lo hacemos vía subsidio se les damos Tres mil Lempiras.*

-*Ronnal Isaac Velásquez, como va con lo de las letrinas.*

-*El Alcalde, ahorita no estamos haciendo*

-*Ronnal Isaac Velásquez, es que queríamos hacer la petición, como se maneja el 40% de Vida Mejor y tenemos personas en el Coyolito que no tienen, como también fue un compromiso de campaña, a Camilo el que vive en el Panjuín se le prometió, votó y no se le cumplió y ya sabemos en las condiciones que él está.*

-*El alcalde, una cosa es que alguien tenga una necesidad en una comunidad, estás hablando y no sabes cómo son las cosas, a Diego y Camilo les dio la orden para la compra de cemento de remate la encontré en el Quiosco*

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



del parque. Camilo la había votado, tampoco sabes cuales fueron los compromisos que yo hice, yo podria decir cuáles fueron los compromisos que vos hiciste y no terminamos la reunión.

-Ronnal Velásquez, pero si se maneja un fondo para supuestamente vida Mejor.

-El Alcalde Ing. Borjas, te voy a explicar, no es que nosotros vamos acatar lo que el Presidente diga, nosotros tenemos autonomía y ya tenemos una distribución del presupuesto, lo de Vida Mejor lo hicieron con el objetivo de manejarlo políticamente, pero nosotros no queremos pasar de políticos en un 100% porque hay que hacer las cosas equitativamente, hay que darle a todo mundo, hay que apoyar todos los sectores, si presupuesto todo lo metemos en Vida Mejor vamos a seguir con la dependencia y todo mundo va querer que se les está haciendo letrinas, pilas, baños, si lo orientamos a eso solo en eso pasaríamos, el presupuesto está claro.

-Ronnal Isaac Velásquez, yo presento esto porque a la Sabana ha llegado un señor que tienen como cinco hijos y ese don no tiene letrina y los niños hacen sus necesidades frente a la casa, yo digo si tenemos un fondo, porque no ayudarlo, no lo hacemos por el si no que por los niños.

-El Alcalde, ellos vinieron acá por otro problema y no dijeron eso, pero ya se va mandar a alguien para que vea como se les ayuda.

-José Jorge Aguilar, yo entiendo las dos posiciones, pero creo que tenemos que darle un giro al proceder nuestro, una vez que llegamos aquí, los partidos políticos no tienen por qué salir a relucir, estos problemas son generales de la población y en el caso de Ronal, estoy de acuerdo porque el abogue por ese tipo de problemas, porque es un problema de contaminación, si están haciendo sus necesidades afuera, creo que es válida la petición, creo que para eso está aquí, para que solicite apoyo para los vecinos de su comunidad y que se les pueda resolver, allí es donde yo digo que hay que ser parejo, si vamos a ir a un proyecto de letrinas a una comunidad, no andemos viendo colores, miremos el problema, porque a veces se le hace obras a una personas que no tienen necesidad, solo por cumplir con el compromiso político, si ya tienen porque hacerle otra, tal vez acondicionarles la que ya tienen, mejorarle el techo o algo, pero cubrir la necesidades porque al fin y al cabo es que mejoren las condiciones de salubridad de la comunidad, pero Ronnal, cuando tenga una petición, tratar de enfocar un poco mas cual es la problemática y cuál es el efecto y que lo está provocando y en el caso de Janio, si vamos a la Sabana hacer otras letrinas, miremos quien tiene de verdad problemas, no por que vino Juan o pedro, le damos la orden de cemento, creo que en eso se ha hecho mal trabajo, hay que ir a ver quién no tiene letrina, pero no les demos cemento y láminas porque lo venden, creo que en eso tenemos que mejorar.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *El Alcalde*, nosotros hicimos un proyecto de letrinas en la Sabana y les aseguro que les hicimos más a Nacionalistas que a Liberales, pero tiene razón José Jorge, no se trata de eso, vamos a mandar alguien para ver la situación de esta gente.

- *Leslie Salgado Vice Alcaldes*, Ronnal cuando usted tenga ese tipo de problemas avísenos a nosotros para mandar alguien hacer inspección y ver la forma de resolver el problema.

- *Participación de Victor Rafael Salgado*, con lo del alcantarillado de la Escuela de Niños Especiales tal vez podemos desaterrarlo con la retro cuando terminen lo de la cosecha de agua, allí mismo aprovechamos para lo del alcantarillado del Barrio Rancho Chico.

Y con lo de las Moto Taxis no hubo nada porque no se aprobó lo del aumento, y con relación al Regidor Marco Antonio Salgado Henríquez, que dijo que iba mandar a la esposa.

- *El Alcalde Ing. Borjas*, eso es interno dentro de su partido.

- *Victor Rafael Salgado*, como va con lo del Colegio y la Biblioteca.

- *El Alcalde*, creo en unas dos semanas están terminando.

- *Victor Rafael Salgado*, y con lo de la retenida de donde Marcos

- *El Alcalde*, ya se les dijo a los de Energía Honduras, estamos insistiendo parece que hay problemas.

- *Leslie Salgado*, en el caso del señor Lidio Mendoza se ha llamado a tres asilos, pero ninguno lo acepta porque el ya no se puede valer por sí mismo, Isis está diciendo que el no solo galletas y jugos come que quiere que se le de comida.

- *José Jorge Aguilar*, yo propongo algo, para que Leslie no tenga que estar yendo todos los días y evitar las quejas, que se le asigne a ella una mensualidad para que lo cuide, pero que se le diga que va estar siendo supervisada para que lo mantenga aseado, se le den unos setecientos Lempiras mientras el hombre está vivo, porque ese esfuerzo es más caro, se le dice que es por parte del adulto mayor se le va dar trabajo en la casa para que lo cuide y de esa manera se quitan de encima que este viniendo todos los días, se le diga que si no lo mantienen bien aseado no se le va pagar, porque si está viniendo todos los días y se le dan cien o doscientos lempiras, es de buscar la estrategia de ayudarlo y que lo atienda.

- *Carlos Salgado*, la idea esta buena, pero posiblemente ella le de otro rumbo.

- *José Jorge Aguilar*, por eso se le dice que se va estar supervisando.

- *El Alcalde Ing. Borjas*, dice a la Vice Alcaldesa que busque una persona para que les dé un tiempo de comida y se haga lo que dice José Jorge Aguilar.

- *Leslie Salgado*, no sé qué se puede hacer, con la Escuela Técnica, porque allí se meten y hacen de todo.

- *El Alcalde*, ya terminamos con lo del cercado de la Escuela de Niños especiales, después le vamos entrar a la Escuela Técnica.

- *Tesly Eluvina Soto*, recordarles sobre lo del árbol que esta por el Kinder y las calles del Pedregal, que están en mal estado.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Carlos Salgado, hablando de calle, ahorita que está el patrol, de allí donde Miguel Fortín para arriba sería bueno que le dieran una raspadita porque esa calle está en el olvido.

-El Alcalde Ing. Borjas, toma nota y dice se va aprovechar el patrol para hacer estas reparaciones.

-Carlos Salgado, escuche que le dieron lectura a una nota sobre el caso de Jaime Salgado, de lo que nosotros medimos, Jaime esta salido dos metros a la calle, quiero saber a qué conclusión se ha llegado.

-El Alcalde, tenemos el documento lo que es el área de él, pero nosotros no podemos vender y ya tiene un muro.

-Carlos Salgado, en lo personal quisiera saber en que concluye ese punto.

Lo otro es que en la reunión antepasada les dije sobre el Tren de asco del Barrio Nuevo Progreso y no se hizo nada, he visto personalmente que la volqueta solo pasa por el boulevard.

-El Alcalde Ing. Borjas, póngase de acuerdo con Isidro Aguilar para ver qué día puede pasar.

-Carlos Salgado, yo le dije a Chiro y este me dijo que Oscar Salgado le había autorizado que pasara solo por el boulevard.

Lo otro es sobre la comisión que fuimos al Pedregal, sobre los cerdos, que puede decir la compañera Tesly sobre eso.

-Tesly Soto, más bien están haciendo más chiqueros, la gente está enojada, dicen que porque no le quitan a Agua Tibia la porqueriza.

-Carlos Salgado, lo otro es que estuve con Francisco Rivera y me dijo que les recordara, que no era que estaba reclamando pero que tan siquiera abate le echaran allí, fui a ver con la idea de que era una pila.

-El Alcalde Ing. Borjas, también fui a ver y el problema es que la cuneta necesita tener más pendiente porque el agua se estanca, es más, allí lo que necesita es una rejilla para estarla limpiando, pero ahorita que arreglemos la calle vamos a solucionar ese problema.

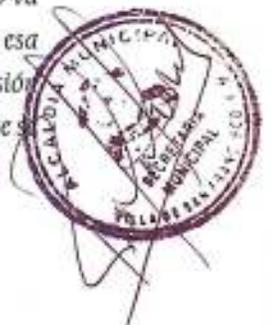
-Marco Antonio Maradiaga, pase por donde Prady Gradiz y por allí hay un solarcito que está lleno de basura, no se de quien, está en la primera calle de la posta.

Lo otro, es que en el Coyolito tenemos una reliquia, estoy viendo que se está dañando, y es el higo que está en el centro, he pensado en la posibilidad de hacerle un cerco de bloque, piedra o lo que sea, luego rellenarlo de tierra fértil porque la gente lo está picando.

-José Jorge Aguilar, el primer tema que traigo lo tocamos la vez pasada en sesión de Corporación, con los técnicos de Tres Valles, es sobre la fumigación, en ese momento no profundizamos en algo, que después de la sesión me lo han expresados dos o tres personas y que la misma Laura Flores lo dijo, y es que la gente cree que están en guerra, hay gente que no está de acuerdo y les preocupa el hecho de que la avioneta cuando va vacía en tránsito, pasa por encima de la población, ya hay antecedente que se estrelló una avioneta de esa Empresa, creo que podrían evitar pasar por la población e irse por la zona deshabitada, como es una expresión de varias personas, mandarles una nota a Tres Valles para pedirles que obvие el tránsito por el pueblo, que vaya por bajo fuera del pueblo.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Lo otro, ya iniciamos con este tema y se dijo que se iba pedir a Denis Amílcar Ponce, él me dijo que sí, cuando vine hacer una diligencia a Tributación, incluso le dije que hiciera llegar cualquier inquietud que tuviera para que en el nuevo Plan de Arbitrios se establezca y opere de manera más tranquila, pero no solo al Departamento de Administración Tributaria, sino que todos los Departamentos, es necesario que informen para nosotros tomar en el Nuevo Plan de Arbitrios, tocar algunos temas y que queden claros, y la otra para poder dar respuestas, porque a veces a uno le preguntan temas de catastro u otro departamento, creo que esto es parte de ir educando a la gente y poderles decir que procedimiento tiene que hacer, es que estemos informados nosotros, eso lo hablamos en la reunión de que tuvimos con los empleados.

Lo otro, es preguntar, ya que porque por boca de dos personas me di cuenta que la volqueta va recoger basura al Nuevo Paraíso ¿Por qué?

-El Alcalde, de donde Sor María nos pidieron colaboración porque están limpiando unas casas, una de las casas es el hogar de niños.

-José Jorge Aguilar, si aquí estamos reclamando, Carlos lo hizo y hoy a mí me reclamaron en San Manuel, que no pasa la volqueta y estamos yendo a otro lado a dar servicio, creo que no es justo.

Otro es que insisto para que apoyemos a doña Betty, no lo hago con el afán de molestar, solo pretendo que busquemos el mecanismo de apoyarla para que las actas las tengamos al día, porque sinceramente revisar un acta que hace un mes paso la reunión es difícil recordar todo, yo anoto lo más relevante necesito que la apoyemos en eso, lo digo para que llevemos las cosas cerquita y al día.

-El Alcalde, ya me di cuenta de alguien que tiene un programa para solo conectar a la computadora, lo vamos a conseguir.

-José Jorge Aguilar, he visto que se le está dando seguimiento a lo de revisar lo del alcantarillado, pero he observado que Selvin Banegas, tiene un negocio para lavar carros, pero no miro para donde agarra el agua, seguramente la está metiendo al alcantarillado, no estoy en contra del negocio de nadie, pero los carros por lo general llevan lodo, llevan pedazos de todo peor no veo que el agua sale a la calle ni que la recogen, mi pregunta es donde está, y si al momento de extenderle el permiso, si es que lo tiene hicieron inspección para ver dónde va caer el agua porque si está usando el alcantarillado, la arena tapa cualquier tubería, se le haga una inspección.

Otro es que se puso rotulo por lo de la basura, me parece muy bien, hay que ir identificando esas zonas críticas, pero considero, por lo menos en la zona del manguito se debió haber hecho una limpieza para poder identificar quien es que bota basura, así como está el promontorio de basura no sabemos si surtió efecto, aprovechando que viene el aniversario del Municipio, una para dejar limpio para que se investigue y la otra que esté limpio porque vamos a celebrar la fiesta del Municipio y así en todos los basureros para ir dando con quien es que bota la basura.

La otra es sobre lo de la madera, Miguel está cortando madera y están quemando, te mande Janio las imágenes por whatsapp.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, ya identificamos y es madera seca del gorgojo.

-José Jorge Aguilar, la vez pasada hablamos con el tema de la telefonía celular de la Municipalidad, que gestiones se han hecho porque este trimestre igual salido elevado el costo de telefonía, solo necesito que mecanismo se utiliza y para darle recargas y a quienes.

-El Alcalde, la cuestión es saber manejar el gasto, tenes razón hay ofertas que no manejamos nosotros, ejemplo las súper recargas de cien lempiras, cuando no usaba plan eso utilizaba cuando tenía triple, y en eso deberíamos aprovechar, los que se les da recargas es Julio, Unidad Técnica, Fontaneros, de repente saber usar que día tiene triple cada uno.

-José Jorge Aguilar, otro Janio, este tema quizás no lo conocen a fondo la mayoría, el tema de los cables de nuevo, la otra vez le comentaba y Janio ya dio explicaciones y tendrá sus razones, en las investigaciones que se están haciendo va salir a luz todo, pero hay otra parte que les informo que de repente en cualquier momento van a ver interacciones con la Municipalidad, el mecanismo de los Derechos Humanos donde montó un comité de seguimiento a raíz de las denuncias que nosotros hicimos, el mecanismo activo el comité, que la Ley lo estipula para ir a exigir, le mando oficios a todas las instituciones que nosotros fuimos a denunciar, ya se hizo una reunión con el comité técnico, un comité técnico Interinstitucional, ese mismo representante a otro nivel los van a convocar, porque después de la visita que se hizo la vez pasada que fueron José Luis y Luis Hernán, ahora vienen la otra etapa que es la reunión con el Ministro de la SERNA, con el Procurador General de la Republica, una reunión de alto nivel y allí lógicamente van a salir muchas cosas que se necesitan aclararse, porque nosotros nunca dimos por aceptado que sea legal eso, entonces la pregunta es directa con tu persona como Alcalde, la vez pasada que venimos por la situación de los cables, en la Corporación anterior, en este lugar donde estoy sentado, estaba sentado Víctor Manuel García y comentamos el tema de la declaración que fuiste hacer y que fue también Jesús Mejía, en donde dijiste que todo estaba legal, es una declaración que nosotros la tenemos en el expediente, pero en aquel momento dijiste que la declaración que hiciste no fue esa, y que vos tenías una copia de la declaración, la pregunta que te hago ¿tenes esa copia?

-El Alcalde, si la tengo.

-José Jorge Aguilar, sería bueno que nos la facilites, porque si hay duplicidad de información, porque nosotros tenemos una donde dice que vos y Jesús Mejía dijeron que todo estaba legal y la otra es que vos decís que tenes, porque sería bueno que nos des una copia, porque nosotros tenemos que exigir porque el Ministerio Público dio una declaración cuando vos tenes una que es al contrario de lo que ellos dicen, estamos en un dilema porque no sabemos cuál es la verdadera, por eso es la pregunta, porque el problema legalmente sigue, ya está instalado pero sigue y de repente van a ver alguna situaciones que no sé hasta donde las autoridades Judiciales van avanzar en el tema y para estar claros en ese sentido.

-El Alcalde, yo tengo la declaración y siempre mantuve la posición, me la pidieron nunca la quise dar porque de parte de ustedes hubieron muchos ataques contra mi persona, a mí nunca me llamaron a Talanga, yo fui

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



esa vez cuando ustedes pusieron la denuncia porque me citaron, y solo me dijeron que querían que les dijera como estaba la situación, y lo que hice fue un relato de como fue el procedimiento, voy a buscar la copia y se las voy a pasar.

-*José Jorge Aguilar*, se manejaron muchas cosas justamente porque ustedes han visto aquí que soy una persona que me gusta comprobar con documento en mano, y tenemos el expediente y está allá que la Municipalidad sale librada porque tenemos los puntos de acta que dice que no dieron esto, que no dieron lo otro, pero nos encontramos con esa contradicción, porque en este caso aparecerán un montón de situaciones porque son más de quinientos folios que tienen ese expediente, y nosotros queremos ir saliendo de eso para que si el día de mañana se llega a un procedimiento si es que llega, que quede todo claro.

-*El Alcalde*, aquí está la Secretaria que ella brindo toda la información habida y por haber, en esa parte fuimos claros, nuestra posición fue manejarlo en base a la Ley.

Continúa el Alcalde, Rafael Salgado no sé si puede estar el diez de agosto a las diez de la mañana, para lo de Japón.

Lo otro compañeros es que por el aumento que hubo hay que hacer una declaración, hay 45 días después de que se recibe el pago, como no se ha recibido el pago todavía, pero hay que estar pendiente, les voy a conseguir los formatos para que aquí los llenen y hagan la declaración.

-*José Jorge Aguilar*, tengo dos dudas, una los Cabildos Abiertos no se pagan eso está claro, lo otro, si hay presupuesto y está presupuestado porque se nos atrasa tanto a nosotros.

-*El Alcalde*, a ustedes se les paga vía transferencia y Jaime tiene siempre ese cuidado que se haga de esa manera.

-*José Jorge Aguilar*, pero la Ley no dice que tienen que ser con fondos de transferencia.

-*El Alcalde*, con lo de Mercado, a Juan Carlos Segovia está pidiendo Millón y medio por el terreno, pero hay otro solar que está a esquina opuesta que son seis solares lo vende por novecientos mil lempiras, podríamos hablar con Toño Fortín que nos consiga el documento para ver si allí compramos, porque Juan Carlos está pidiendo mucho dinero.

Continúa el Alcalde, lo del colegio ya está avanzado, Aula nuevo Progreso estamos terminando, lo mismo que el Centro Básico del Coyolito, estamos con el patrol medio peinando las calles, todavía nos faltan las calles que van para el cementerio de allá por la providencia, la calle que acaba de decir Carlos, lo otro es que viene el aniversario compañeros, lo vamos a celebrar 25 y 26 de agosto, 25 lo que hacemos son juegos tradicionales los profesores se preparan para eso, por la noche fiesta del recuerdo, fiesta de jóvenes, la alborada y el acto especial del domingo 26 siempre hemos acostumbrado homenajear a tres hijos predilectos del Municipio que de alguna manera se han destacado en su vida pública privada, y quisiera proponerles tres personas que

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



consideramos que de alguna manera se han destacado en su vida profesional y es digno de reconocerles esa labor uno Ing. Elvín Salgado Ponce, un hombre que se ha desempeñado en las ciencias agrícolas desempeñando cargos muy importantes en Empresas de Siguatepeque y ha ayudado a profesionales agrícolas a ubicarlos por su relación, quiérase o no con mucho esfuerzo ha salido adelante, hoy uno de los hijos siguió sus pasos y va hacer su pasantía a una de las Universidades más prestigiosas de Estados Unidos.

La otra es una mujer que de alguna manera ha hecho un trabajo silencioso, callado profesionalmente, que de repente no la miramos que figura en los medios de comunicación, pero profesionalmente ha estado involucrada en cuestiones de justicia, ha sido secretaria de magistrados y de grandes penalistas, la honestidad y la capacidad de ella ha prevalecido para que le reconozcan su trabajo en la Corte Suprema de Justicia, en los Juzgados, y es María Gertrudis Aguilar Salgado (Tule). La otra persona es una persona que no vive aquí en el País, vive en Estados Unidos, emigro de este país teniendo un hogar acá con cuatro hijos, estando en Estados Unidos saco un Bachillerato en Leyes, luego saco una maestría en Derecho Migratorio, trabaja con emigrantes y con el desarrollo a las minorías, apoya mucho al migrante y a las mujeres en Estados Unidos, ella es de la Aldea La Mesa y es la Abogada Leticia Salgado, compañeros creo que es digno que a estas tres personas le reconozcamos ese trabajo, así que se somete consideración.

- José Jorge Aguilar, sería bueno que para el próximo año sea por rubro, para que la gente valore lo que significa, buscar personas en tema de salud, ambiental, educativos, dar todos los valores para que la gente diga, vale la pena hacer esto, porque se supone que esos premios tienen que dignificar a la persona y la familia y ser un ejemplo para que haya motivación.

- El Alcalde, compañeros mañana tenemos una visita de algunos Alcaldes de los Municipios del Sur de Francisco Morazán, vienen a ver la cosecha de agua, estamos promocionando la cosecha de agua a través de Copeco y la Región 12, creo que van a venir algunos diputados, para vender la idea, el Presidente de la Republica ha hecho dos cosechas de agua pero en producción agrícola que a final han sido unas zaperas porque no previeron el caudal de agua almacenada con el tipo de cultivo y la nuestra es para consumo humano, estuve con Quintín Soriano, Alcalde de Choluteca y me dijo el rector me invito que fuera a conocer su cosecha de agua, lo que estamos haciendo nosotros vamos a quedar en la historia porque que va pasar con el cambio climático dentro de 20 a 30 años en este país.

- Carlos Salgado, todos sabemos que aquí en la Villa una de las problemáticas ha sido el agua, ahora con estas cosechas, el año pasado se mejoró a tres días.

- José Jorge Aguilar, siempre veo las cosas que se visualizan a futuro, porque tenemos que ir adelantados porque muchos filósofos y escritores dicen vivir el día a día es mejor, el mañana es incierto, a lo que quiero llegar con esta reflexión es que es importante, las cosechas de aguas es de sentirnos orgullosos, que están viniendo de otros lugares del país por lo que se ha hecho, pero hay algo también que hace falta es que le prestemos más atención a la montaña porque las cosechas de agua se llenan con la quebrada, porque el agua que se produce no ajusta se esfuma, el día que dejemos de cuidar esa montaña va ser como aquí en el pueblo,

Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



agua que cae de la lluvia se va rápido y arrastra suelo, las cosechas se llenaran de lodo y madera, eso tiene que ir a la par, la otra parte, que nos garantice incluso la calidad de agua, Pueblo Nuevo pueden ellos hacer su propia cosecha de agua, Nuevo Progreso, pero el día que dejemos de cuidar esa montaña va ser un torrencial de piedra y lodo y no se va poder llenar.

10.- ACUERDOS MUNICIPALES

10-1 La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Que las personas homenajeadas para el presente año serán: Ing. Elvín Salgado Ponce, Señora María Gertrudis Aguilar Salgado y la Abogada Leticia Salgado.

10-2 La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que esta investida y por unanimidad ACUERDA: Primero: Autorizar al Tesorero Municipal Jaime Alejandro Amaya contestar el dictamen del II Trimestre año 2018.

Segundo: Así mismo realizar las enmiendas a solicitud de la Secretaría de Gobernación, del análisis y dictamen de Rendición de Cuentas GL y del

Informe de avance Físico y Financiero de proyectos de gastos ejecutados al segundo Trimestre año 2018, relacionados por los puntos de actas por modificaciones presupuestarias: modificaciones presupuestarias que quedaron en el informe de traspaso y no reflejadas en el acta respectiva.

- 1) ampliación de L.925, 341.67 de la transferencia de Noviembre 2017, acreditada el 09 de enero del 2018.*
- 2) Ampliación de Recurso de balance L.239, 480.61.*
- 3) Traslado de L.307, 150.00 corrección de objeto del gasto*
- 4) Traslado de L.65, 000 corrección de gasto y BIPM y Traslado de L.160, 000.00 corrección de gasto de funcionamiento.*

Que las Modificaciones presupuestarias solicitadas en el acta #3 punto 6 del 19 de enero del 2018. Por aportaciones al jardín de niños del pedregal Lps.8,000.00 el aporte de Done un Aula Lps,50,000.00 y aporte beneficiarios de Proyecto de electrificación del Sitio Lps,40,000.00. Se refiere específicamente a AMPLIACIONES solicitadas y que se detallan así:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





239,480.61

Municipalidad de San Francisco F.M.



Expediente: 194	TOTAL DE EGRESO			
INGRESO				
2012/2018 DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de un aula en Barrio Altos de la villa	22.3.4.01.01.01 14-012-04		50,000.00	
	TOTAL DE INGRESO		50,000.00	
EGRESO				
2012/2018 DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de un aula en Barrio Altos de la villa	11 01 008 000 001 47110 14-012-04		50,000.00	
	TOTAL DE EGRESO		50,000.00	
Expediente: 191				
INGRESO				
19/2/2018 Ampliación de fondos para la construcción de cerca perimetral del jardín de niños en Aldea El Pedregal (aporte padres de familia)	18.3.1.01.01.02 14-018-01		8,000.00	
	TOTAL DE INGRESO		8,000.00	
EGRESO				
19/2/2018 Sociedad de padres del Jardín de niños Aldea El Pedregal (Construcción de cerca Perimetral del jardín de niños)	11 01 010 000 001 47110 14-018-01		8,000.00	
	TOTAL DE EGRESO		8,000.00	
Expediente: 193				
INGRESO				
2012/2018 Ampliación de fondos para el proyecto de Electrificación B* El Sitio (patronato B*EL SITIO #1)	18.3.1.01.01.03 14-018-02		40,000.00	
	TOTAL DE INGRESO		40,000.00	
EGRESO				
2012/2018 Ampliación de fondos para el proyecto de Electrificación B* El Sitio (patronato B*EL SITIO #1)	12 04 003 000 001 47110 14-018-02		40,000.00	
	TOTAL DE EGRESO		40,000.00	

Que las Modificaciones presupuestarias Aprobadas en el Acta No.7. Del 01 de marzo del 2018 Por Lps.1, 274,341.63, son distribuidas de la siguiente Manera. AMPLIACIONES Lps.934, 341.63 y TRASLADOS Lps.340, 000.00, Y se detalla así:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco



AMPLIACIONES

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME-AMAYA

Emisión: 20/08/2018
Hora : 09:35 a.m.
Página: 1 de 1

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Fecha Descripción Expediente Cuenta Monto

Expediente: 195
INGRESO

Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2017.

22.1.1.01.01.01 11-001-01 925,341.63

TOTAL DE INGRESO 925,341.63

EGRESO

Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2017.
Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre del 2017.

03 00 000 001 000 24900 11-001-01 70,000.00
11 01 008 000 001 47110 11-001-01 40,000.00
11 01 009 000 001 47110 11-001-01 30,000.00
11 06 001 001 000 29100 11-001-01 1,200.00
12 04 003 000 001 47110 11-001-01 170,000.00
11 01 010 000 001 47110 11-001-01 90,000.00
14 01 006 000 001 47210 11-001-01 524,141.63

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



TRASLADOS

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME AMAYA

Emisión: 20/08/2018
Hora : 09:36 a.m.
Página: 1 de 1

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
8/3/2018	Expediente: 198 DEBITO transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de marzo del 2018 .(gastos de feria)	12 02 003 000 001 47110 11-001-01	70,000.00
8/3/2018	CREDITO transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de marzo del 2018 .(gastos de feria)	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	70,000.00
	TOTAL DE DEBITO		70,000.00
	TOTAL DE CREDITO		70,000.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018, (11,614,091.00 presupuestados , contra 15,680,454.00 asignados)

EGRESO	TOTAL DE INGRESO	4076,363.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	40,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	100,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 25600 11-001-01	100,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 32310 11-001-01	50,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 34400 11-001-01	20,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 38600 11-001-01	60,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 000 001 000 54110 11-001-01	50,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	350,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 007 001 000 23100 11-001-01	100,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 02 000 001 000 54110 11-001-01	200,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	50,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 02 000 002 000 55110 11-001-01	50,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 04 000 001 000 54110 11-001-01	203,818.15
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	12 02 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
13/6/2018 ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	12 03 004 000 001 47110 11-001-01	300,000.00
13/6/2018	15 00 000 002 000 55110 11-001-01	40,763.63

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	01 00 000 001 000 11100 11-001-01	7,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	21,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	7,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	7,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	04 00 000 002 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	7,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	05 00 000 003 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	05 00 000 004 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	05 00 000 005 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	05 00 000 006 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	05 00 000 007 000 11100 11-001-01	3,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	06 00 000 002 000 11100 11-001-01	7,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	01 00 000 001 000 11600 11-001-01	60,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	91,454.45
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 011 000 001 47110 11-001-01	100,000.00

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 012 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 013 000 001 47110 11-001-01	60,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 01 014 001 000 42710 11-001-01	136,727.05
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 002 000 001 12200 11-001-01	20,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 002 000 001 36100 11-001-01	10,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 002 000 001 38400 11-001-01	15,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 002 000 001 37500 11-001-01	25,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 003 000 001 12200 11-001-01	20,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 003 000 001 36100 11-001-01	10,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 003 000 001 38400 11-001-01	15,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 003 000 001 37500 11-001-01	25,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 05 004 000 001 12200 11-001-01	20,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 004 000 001 36100 11-001-01	10,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 004 000 001 38400 11-001-01	15,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 004 000 001 37500 11-001-01	25,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 005 000 001 12200 11-001-01	20,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 005 000 001 36100 11-001-01	10,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 005 000 001 38400 11-001-01	15,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	11 06 005 000 001 37500 11-001-01	25,000.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	12 04 004 000 001 47110 11-001-01	115,272.60
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	12 04 005 000 001 47110 11-001-01	300,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	13 01 006 000 001 47210 11-001-01	350,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	13 02 001 001 000 24200 11-001-01	57,636.30
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	14 01 007 000 001 47210 11-001-01	350,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	14 01 008 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	05 00 000 002 000 12200 11-001-01	2,500.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	14 02 001 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
13/6/2018	ampliación de ajuste por el valor de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2018	14 01 001 000 001 47210 11-001-01	120,690.82
TOTAL DE EGRESO			4076,363.00

Que las Modificaciones presupuestarias aprobadas en el acta # 18 punto 8 del 18 de Julio del 2018. Por Lps.480,980.01, esta distribución en AMPLIACIONES Lps.15,000.00 y TRASLADOS Lps.465,980.01. Y se detalla así:

AMPLIACIONES

Sistema de Administración Municipal - Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



USUARIO: JAIME AMAYA

Emisión: 21/08/2018

Modificaciones Presupuestarias

Hora : 10:47 a.m.

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Página: 1 de 1

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 200			
INGRESO			
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de MANOFM Y Antonio Cerrato, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	18.3.3.01.01.01 14-018-04	5,000.00
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de MANOFM Y Antonio Cerrato, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	18.1.12.03.01.01 14-012-01	10,000.00
TOTAL DE INGRESO			15,000.00
EGRESO			
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de Antonio Cerrato, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	12 02 000 001 000 54200 14-018-04	5,000.00
5/4/2018	Ampliación por patrocinio por parte de MANOFM, en apoyo para eventos en feria patronal 2018.	12 02 000 001 000 54200 14-012-01	10,000.00
TOTAL DE EGRESO			15,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO
F.M.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



18/5/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.

11 06 001 001 000 37500 11-001-01

TOTAL DE DEBITO 150,000.00

11 02 000 001 000 54110 11-001-01 60,000.00
11 02 000 002 000 55110 11-001-01 80,000.00
03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10,000.00

TOTAL DE CREDITO 150,000.00

03 00 000 001 000 25600 11-001-01 100,000.00
03 00 000 001 000 39600 11-001-01 60,000.00

TOTAL DE DEBITO 160,000.00

03 00 000 001 000 51310 11-001-01 20,000.00
12 02 002 001 000 42110 11-001-01 60,000.00
12 02 002 001 000 42120 11-001-01 80,000.00

TOTAL DE CREDITO 160,000.00

11 06 001 001 000 35800 11-001-01 50,000.00

CREDITO
18/5/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.
18/5/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.
18/5/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.

Expediente: 208 DEBITO
29/6/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de junio del 2018.
29/6/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de junio del 2018.

CREDITO
29/6/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de junio del 2018.
29/6/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de junio del 2018.
29/6/2018 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de junio del 2018.

Expediente: 206 DEBITO
31/5/2018 transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

31/5/2018 11 06 001 001 000 36100 11-001-01

transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018

TOTAL DE DEBITO	150,000.00
11 01 000 001 000 54110 11-001-01	50,000.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	50,000.00
11 03 000 001 000 54200 11-001-01	20,000.00
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	30,000.00

TOTAL DE CREDITO	150,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	150,000.00

TOTAL DE DEBITO	0.00
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	0.00

TOTAL DE CREDITO	0.01
12 02 002 001 000 42120 11-001-01	5,960.00

CREDITO

- 31/5/2018 transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018
- 31/5/2018 transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018
- 31/5/2018 transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018
- 31/5/2018 transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018

Expediente: 202

DEBITO

- 6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto. , según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

CREDITO

- 6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto. , según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

Expediente: 205

DEBITO

- 24/6/2018 Transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





5,980.00

TOTAL DE DEBITO

12 02 002 001 000 42140 11-001-01	1,280.00
12 02 002 001 000 42310 11-001-01	4,700.00

5,980.00

TOTAL DE CREDITO

12 03 000 001 000 31420 11-001-01	50,000.00
12 03 000 001 000 12200 11-001-01	100,000.00

150,000.00

TOTAL DE DEBITO

12 03 006 001 000 12200 11-001-01	100,000.00
12 03 006 001 000 31420 11-001-01	50,000.00

150,000.00

TOTAL DE CREDITO

13 01 000 001 000 24200 11-001-01	10,000.00
-----------------------------------	-----------

Municipalidad de San Francisco I.M



1924

CREDITO

24/5/2018 Transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.

24/5/2018 Transferecia entre objetos del gasto correspondiente al mes de mayo del 2018.

Expediente: 201

DEBITO

6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

CREDITO

6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

Expediente: 203

DEBITO

6/4/2018 Transferecia entre Objetos del gasto, según dictamen al presupuesto, Emitido por la Secretaria de Gobernación.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M



AMPLIACION RECURSO DE BALANCE:

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO

EJERCICIO:

USUARIO: JAIME AMAYA

Emisión: 20/08/2018

Hora : 09:35 a.m.

Página: 1 de 1

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 188			
INGRESO			
19/1/2018	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.	23.7.2.01.01.00 11-001-01	2,294.50
19/1/2018	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	227,575.00
19/1/2018	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.	22.3.4.01.01.01 14-012-04	7,515.02
19/1/2018	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.	22.2.1.01.01.01 22-178-01	2,096.00

**TOTAL DE
INGRESO**

239,480.51

EGRESO

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





21,000.00

44,625.00

10,000.00

8,000.00

4,500.00

49,300.00

2,294.50

7,000.00

7,150.00

13,500.00

5,500.00

19,500.00

5,500.00

5,500.00

6,000.00

14,000.00

6,500.00

7,515.00

2,098.00

01 00 000 001 000 11510 15-013-01
 01 00 000 001 000 11800 15-013-01
 01 00 000 002 000 11510 15-013-01
 01 00 000 003 000 11510 15-013-01
 03 00 000 001 000 11100 15-013-01
 03 00 000 001 000 11510 15-013-01
 03 00 000 001 000 35610 11-001-01
 03 00 000 002 000 11510 15-013-01
 03 00 000 003 000 11510 15-013-01
 04 00 000 001 000 11510 15-013-01
 04 00 000 002 000 11510 15-013-01
 04 00 000 003 000 11510 15-013-01
 05 00 000 003 000 11510 15-013-01
 05 00 000 005 000 11510 15-013-01
 05 00 000 006 000 11510 15-013-01
 06 00 000 002 000 11510 15-013-01
 05 00 000 007 000 11510 15-013-01
 11 01 008 000 001 47110 14-012-04
 12 03 000 003 000 54200 22-176-01

19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.
 19/1/2018 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2017.

239,480.51

TOTAL DE EGRESO



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



AMPLIACION TRANSFERENCIA NOVIEMBRE 2017:

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME AMAYA

Emisión: 28/08/2018
Hora : 01:52 p.m.
Página: 1 de 1

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras
(L)

Honduras, C.A.

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 189			
INGRESO			
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	22.1.1.01.01.01 11-001-01	925,341.67
TOTAL DE INGRESO			925,341.67
EGRESO			
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03.00.000.001.000.12200 11-001-01	9,000.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03.00.000.001.000.23200 11-001-01	1,160.01
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03.00.000.001.000.23320 11-001-01	230.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





4,346.00
4,488.00

824.00

2,504.67

12,132.81

1,540.00

1,828.00

3,203.00

1,745.00

13,021.11

6,597.00

153,778.50

5,110.00

20,301.23

10,720.00

28,256.20

19,806.80

14,755.00

1,731.00

15,188.50

15,802.00

3,881.21

14,560.75

1,300.00

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	4,346.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 33400 11-001-01	4,488.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 33500 11-001-01	824.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 35610 11-001-01	2,504.67
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 35620 11-001-01	12,132.81
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 35650 11-001-01	1,540.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	1,828.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 39200 11-001-01	3,203.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 39600 11-001-01	1,745.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 51310 11-001-01	13,021.11
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 01 000 001 000 54110 11-001-01	6,597.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	153,778.50
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 01 000 002 000 55110 11-001-01	5,110.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 02 000 001 000 54110 11-001-01	20,301.23
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	10,720.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 02 000 002 000 55110 11-001-01	28,256.20
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 02 000 003 000 54200 11-001-01	19,806.80
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	14,755.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 03 000 001 000 54110 11-001-01	1,731.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 04 000 001 000 54110 11-001-01	15,188.50
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	15,802.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 05 000 001 000 54110 11-001-01	3,881.21
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	14,560.75
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 06 001 001 000 35800 11-001-01	1,300.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





12,865

1,250.00

22,042.00

1,821.60

76,517.00

1,550.00

350.00

625.00

7,638.00

2,040.00

405.00

3,157.00

10,000.00

21,000.00

10,000.00

8,000.00

49,300.00

7,000.00

13,500.00

15,500.00

19,500.00

4,500.00

2,300.00

5,500.00

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 06 001 001 000 36100	12,865
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 06 001 001 000 31500	1,250.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 06 001 001 000 37500	22,042.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	12 02 000 001 000 54200	1,821.60
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	12 02 006 000 001 47110	76,517.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	12 02 009 000 001 47110	1,550.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 001-01	350.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	12 03 001 001 000 23400	625.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	12 03 002 001 000 23400	7,638.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	13 01 002 001 000 23400	2,040.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	13 02 000 001 000 54110	405.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	14 01 004 000 001 47210	3,157.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	13 01 001 001 000 23400	10,000.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	11 01 008 000 001 47110	21,000.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	01 00 000 001 000 11100	10,000.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	01 00 000 002 000 11100	8,000.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	01 00 000 003 000 11100	49,300.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 001 000 11100	7,000.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	03 00 000 002 000 11100	13,500.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	04 00 000 001 000 11100	15,500.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	04 00 000 002 000 11100	19,500.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	04 00 000 003 000 11100	4,500.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	05 00 000 002 000 11510	2,300.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	05 00 000 002 000 11520	5,500.00
24/1/2018	Ampliación por transferencia correspondiente a noviembre del 2017	05 00 000 003 000 11100	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



